



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NUEVAS AYUDAS DESDE JUNIO DE 2011 PARA COMPENSAR LA PÉRDIDA DE INGRESOS POR MOTIVOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1444]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1444, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevas ayudas desde junio de 2011 para compensar la pérdida de ingresos por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1444]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Nuevas líneas de ayudas desde el mes de junio de 2011 para compensar parcialmente las pérdidas de ingresos derivadas de la reducción de jornada por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral.

En Santander, a 21 de diciembre de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza  
Diputada G. P. Socialista"